

Expediente: 359/23
Carátula: HEREDEROS DE MAZZUCO ISIDORO ENRIQUE C/ MAZZUCO MARIA BEATRIZ Y OTRO S/ PROCESOS SUMARIOS (RESIDUAL)

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 30/07/2024 - 04:51
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - MAZZUCO, ISIDRO ENRIQUE-FALLECIDO/A
900000000000 - OLEA, WALTER ALFREDO-DEMANDADO
20240593182 - MAZZUCO, MONICA TERESA-HEREDERO DEL ACTOR
27213303622 - MAZZUCO, MARIA BEATRIZ-DEMANDADO
20240593182 - MAZZUCO, JAVIER ENRIQUE-HEREDERO DEL ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 359/23



H20703699951

JUICIO: HEREDEROS DE MAZZUCO ISIDORO ENRIQUE c/ MAZZUCO MARIA BEATRIZ Y OTRO s/ PROCESOS SUMARIOS (RESIDUAL) - EXPTE N° 359/23

Concepción, 29 de julio de 2024.-

Proveyendo escrito presentado el Dr. NIEVA SANZANO en fecha 23/07/2024 y no habiendo sido decretado en audiencia de fecha 26/07/24 es que corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Librese oficio a la DGR, Pese a los múltiples requerimientos previos (no menos de 5), la DGR no ha respondido correctamente a la última requisitoria que contiene el oficio enviado en fecha 28/06 a su casilla digital, en tanto no ha incluido la información y detalle analítico del impuesto inmobiliario correspondiente al Padrón N° 56194, y en su respuesta de fecha 03/07 ha vuelto a informar sobre una cuenta tributaria anexa a nombre de María Beatriz Mazzucco abierta en 2.020, pero sin informar sobre la cuenta del impuesto inmobiliario registrada a nombre de Candelaria Sarmiento bajo ese padrón; como tampoco ha informado si se realizaron acuerdos de moratoria o refinanciación, y en caso afirmativo acompañe copia de los mismos para todos los casos.A sus efectos otorgase un plazo de 72 hrs para su responde, bajo apercibimiento de imponer sanciones disciplinarias para el supuesto de desobediencia judicial. -MSC

Actuación firmada en fecha 29/07/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.